



Universidad Tecnológica De la Zona Metropolitana de Guadalajara

Acta de Fallo de Adjudicación de Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2022 y Matrícula 2023

“UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002-2A/2023”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 19 de mayo del 2022

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas (Diez horas) del día 19 de mayo del 2023, se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control/Área Requiriente e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado “Fallo de Adjudicación” de la Licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002-2A/2023 “Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2022 y Matrícula 2023.”, presentando los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el día **31 de marzo de 2023**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada.
2. De conformidad con lo previsto en la Ley Compras del Estado y al Reglamento de la misma se convocó a la licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002-2A/2023**, para la “**Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2022 y Matrícula 2023**”.
3. Se realizó el día **20 de abril de 2023**, la “**Junta Aclaratoria**”. En dicho acto se levantó constancia mencionando que no se recibieron preguntas de los proveedores participantes, conforme al anexo 2 de las bases de la convocatoria, sin asistencia de estos, levantando acta correspondiente firmando en ella los que intervinieron e integrándola al expediente de la Licitación.

La etapa de “**Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas**”, se llevó a cabo el día **24 de abril de 2023**, presentándose solo **2** participantes,

Estévez & Tovar Asesores S.C. representado en el acto por el C. **Jesús Ariel Duran Barraza**
Consultoría Avesa SA de CV, representado en el acto por el C. **Eduardo Espinoza Alcocer**

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770 1650, 1598.8000 www.utzmgu.edu.mx

4. Los dos Despachos participantes que pasaron a la etapa de Resolución de Adjudicación, al haber presentado las especificaciones técnicas económicas mínimas requeridas en las bases, quedando asentado en acta de Dictaminación Técnica Administrativa.
5. El fundamento de su resolución.

Una vez analizada la información, el H. Consejo Directivo determinó bajo el acuerdo SO.02.02.2023 en la 61ª Sesión Ordinaria (2ª del 2023) de fecha 17 de mayo de 2023:

“Con fundamento en el artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad, previo proceso interno llevado a cabo en la OPD considerando los aspectos técnicos económicos evaluados en la licitación UTZMG-LIC-SC- 002-2A/2023, seleccionar al despacho “Consultoría Avesa SA de CV” para realizar el Dictamen de los Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2022 y Matrícula 2023, de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara”. Según Anexo II.

PROPOSICIONES

PRIMERA: con apego al artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo y en base al artículo 69 numeral 1 y al inciso VI, del art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba por unanimidad seleccionar al despacho **Consultoría Avesa SA de CV** Para realizar el Dictamen de los Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2022 y Matrícula 2023 de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. "Se otorga al licitante **Consultoría Avesa SA de CV** Adjudicándole un costo por \$ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) siendo el gran total con IVA incluido.

SEGUNDA: Procédase a la notificación correspondiente al licitante **Consultoría Avesa SA de CV** para la realización del contrato respectivo.

TERCERA: En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó con adjudicación, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA: Estévez & Tovar Asesores S.C. queda descartado por presentar su propuesta económica superior al despacho adjudicado por lo que debe ser desechada su propuesta económica.

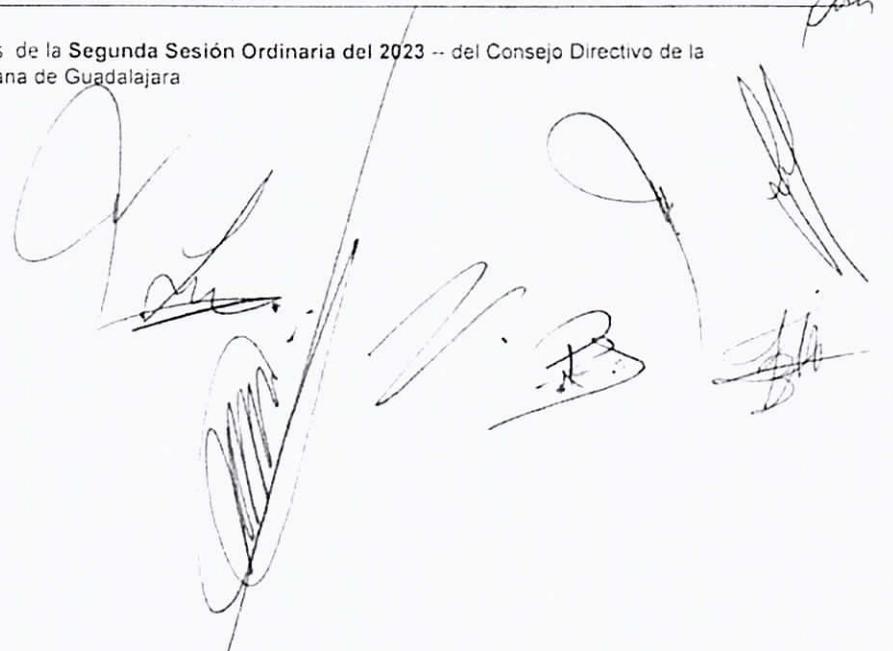
Así lo resolvieron y firman, los integrantes de Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control/Área Requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **19 de mayo del 2023**, siendo las **10:40 Hrs.**

| | |
|---|--|
|  Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez PRESIDENTE SUPLENTE Y ÁREA REQUIRENTE |  Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |
|  Ing. Alejandro F. Barrón Lugo SECRETARIO EJECUTIVO |  C. Mónica Eduwiges Chavira González UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS |

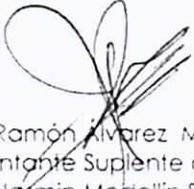
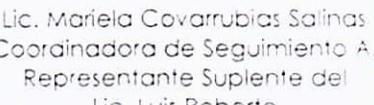
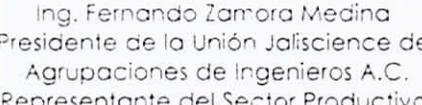
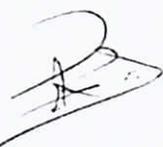
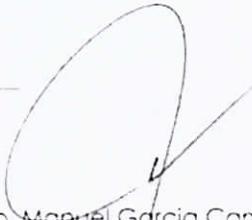
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
ACUERDOS
 de la 61ª SESIÓN ORDINARIA (2º del 2023) del H. CONSEJO DIRECTIVO
 Celebrada el día 17 de mayo del 2023.

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--|
| SO.02.01.2023 | Con fundamento en el artículo 12 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo aprueba el informe estadístico y financiero del Rector por el período enero-abril 2023 de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Según Anexo I |
| SO.02.02.2023 | Con fundamento en el artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad previo proceso interno llevado a cabo en la OPD, considerando los aspectos técnicos económicos evaluados en la licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002-2A/2023 "Dictaminación Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2022 y Matrícula 2023" , seleccionar al despacho " Consultoría Avesa SA de CV " para realizar el Dictamen de los Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2022 de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Según Anexo II |
| SO.02.03.2023 | Con fundamento en el artículo 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el H. Consejo Directivo aprueba el inicio de gestión ante las autoridades competentes y sujetos a las validaciones correspondientes para el cambio de nomenclatura de la Dirección de Vinculación por el de Dirección de Extensión y Vinculación. |
| SO.02.04.2023 | Con fundamento en el artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo aprueba la presentación del avance en el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 (MIR) así como el inicio de gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado hasta por la cantidad de \$1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n) con el fin de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la UTZMG, conforme al anexo III. |

Siendo las 11:30 hrs. Se clausuran los trabajos de la **Segunda Sesión Ordinaria del 2023** -- del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
ACUERDOS
de la 61ª SESIÓN ORDINARIA (2º del 2023) del H. CONSEJO DIRECTIVO
Celebrada el día 17 de mayo del 2023.

| | | |
|---|--|---|
|  Mtra. Iliana Janett Hernández Partida Subsecretaría de Educación Superior de la SICyT. Presidenta Suplente del Consejo Directivo de la UTZMG |  Mtra. María Alejandra Delgado López Directora de Organismos Públicos Descentralizados, Subsecretaría de Educación Superior, SICyT. Representante del Gobierno del Estado de Jalisco |  Dr. Francisco Medina Gómez COEPES, Comisión Estatal Para la Planeación de Educación Superior en Jalisco |
|  Lic. Juan Ramón Álvarez Medina Representante Suplente de la Lic. Perla Jasmin Medellín Sereno Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Jalisco. Representante del Poder Ejecutivo Federal |  Lic. Carmen Lorena Sánchez Jauregui Representante Suplente del Ing. Salvador Zamora Zamora H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga |  Lic. Mariela Covarrubias Salinas Coordinadora de Seguimiento A. Representante Suplente del Lic. Luis Roberto Arechederra Pacheco Secretaría de Desarrollo Económico Representante del Gobierno del Estado de Jalisco |
|  Ing. David Contreras Rodríguez Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco, A.C. Representante del Sector Productivo del Estado de Jalisco |  Ing. Fernando Zamora Medina Presidente de la Unión Jalisciense de Agrupaciones de Ingenieros A.C. Representante del Sector Productivo del Estado de Jalisco |  Dr. Pavel Sigala Jiménez Representante de Profesores de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara |
|  Andrea Toscano Bonales Representante de Alumnos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara |  Dr. Efrén Martínez Beas Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara |  Mtro. Manuel García Campa Secretario del Consejo |